



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1101-2013-GRA/PR

VISTO

El Informe N° 809-2013-GRA/GRTC de fecha 26 de noviembre del 2013, mediante el cual el Lic. Adolfo Donayre Sarolli, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones eleva la propuesta y solicita la designación de Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2013-GRA/PR de fecha 01 de marzo del 2013, se designó al Lic. Adolfo Erick Donayre Sarolli en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1028-2013-GRA/PR de fecha 04 de noviembre del 2013, se designó al Lic. Adolfo Erick Donayre Sarolli como Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; siendo en consecuencia pertinente la designación de nuevo funcionario en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe de vistos, el actual Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones eleva la propuesta y solicita la designación del CPC. Prudencio Espinoza Soto, adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae, quien reúne las condiciones y perfil profesional para desempeñar dicho cargo de confianza;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, en vía de regularización, a partir del 04 de noviembre del 2013, la designación del **LIC. ADOLFO ERICK DONAYRE SAROLLI** en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. PRUDENCIO ESPINOZA SOTO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, nivel F-4.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DOS** (02) días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE